



**Comunicado 2023/05/10**

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

**ASUNTO:** COMUNICADO A LOS PARTICIPANTES PARA LA FIRMA DEL CUARTO CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

**PARTICIPANTES PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; artículo segundo del ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; 37 fracciones XXVII y XXIX, 38 fracción I, y 38 B fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultades que continúan vigentes en términos de los artículos Primero, Noveno y Décimo Tercero Transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DECRETO), publicado el 3 de mayo de 2023 en el DOF; y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Cuarto Convenio de Adhesión al Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza, "Convenio de Adhesión"**, se comunica a los participantes mismos que se enlistan y se adjunta como **Apéndice 1** al presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio de Adhesión"**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 6 de junio de 2023**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

**Acceso al sistema:**

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM9/#/> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerán el **"Convenio de Adhesión"**, el cual se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlo.



**Firma electrónica de cada documento:**

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar click en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **"Convenio de Adhesión"**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los mismos.

En caso de que algún posible proveedor no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio de Adhesión"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

**[rupc@hacienda.gob.mx](mailto:rupc@hacienda.gob.mx)**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**

**C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.** Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Lic. Luz Herminia Camacho Rivera.** Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Mtro. José Antonio Olivarez Godinez.** Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## APÉNDICE 1

Nº.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RFC
1	ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ASP220621KC5
2	ASESORÍA, VENTAS, SERVICIOS Y MULTILIMPIEZA, S.A.P.I. DE C.V.	AVS150923M66
3	AYREN SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ASE220204A54
4	CEDRO CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	CCN1611141VA
5	COMERCIALIZADORA INFINITO M.C., S.A. DE C.V.	CIN210702CCA
6	DIANLUI, S.A. DE C.V.	DIA200430556
7	DISTRIBUIDORA YAAB, S.A. DE C.V.	DYA2204277X2
8	GRUPO BARAK 7, S.A. DE C.V.	GBS210219372
9	GRUPO COMERCIAL Y PROFESIONAL M&E 2007, S.A. DE C.V.	GCP070601UN9
10	GRUPO SELITRAN, S. DE R.L. DE C.V.	GSE1909061C2
11	HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.	HSP10111892A
12	LAMAP, S.A. DE C.V.	LAM211108FQA
13	LIMPIACERO, S. DE R.L. DE C.V.	LIM1612221Z0
14	MAATDUX, S.A. DE C.V.	MAA2101142J4
15	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	OAR190212NH6
16	PROECOLIM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME160701EHA
17	SERGEN PRO INTEGRADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SPI211111L29



Nº.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RFC
18	SERVICIOS DE LIMPIEZA INMOBILIARIA Y URBANA, S. DE R.L. DE C.V.	SLI151211M89
19	SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SIK171213240
20	SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR, S.A. DE C.V.	SIR220609IA9
21	SERVILIM ROMAX, S.A. DE C.V.	SRO1509034JA
22	SISTEMAS Y MULTISERVICIOS DE PERSONAL Y ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	SMP011212JR1
23	SUMINISTROS DOXIE, S.A. DE C.V.	SDO220224P2A
24	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE LIMPIEZA METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	TSL030421378
25	ULTRA NAYAA HIGIENIZACIÓN, S.A. DE C.V.	UNH200520IY5
26	WILK, S. DE R.L. DE C.V.	WILK220520O36
27	EVANGELINA ARANDA LÓPEZ	AALE710622K75
28	RAMÓN JAVIER MENÉNDEZ PÉREZ	MEPR870831SKO

